



OM0360639

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE CARÁCTER ORDINARIO DEL DIA 01 de marzo de 2017.**

En la Malahá a 1 de marzo de 2017 siendo 21 horas se constituyó el Pleno de la Corporación municipal en el salón de actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria señalada para hoy, previa citación y en primera convocatoria.

Preside la sesion el Sr Alcalde D Jose Maria Villegas Jiménez, Concejales asistentes D<sup>a</sup> Maria Gracia Diéguez Fernandez D Francisco Moreno Martin, D Javier Ramirez Fernandez , D<sup>a</sup> Maria Salas Salas. D Félix Urbano Mendoza, D Antonio Martin Jiménez, D Ricardo de la Blanca Moreno. y D. Jose Lorenzo Sanchez

No asiste : Ninguno

Existe quorum suficiente para la válida celebración de la sesión. Actúa de Secretario D Fernando Domínguez Arias. La presidencia abre la sesión con el siguiente orden del dia.-

**1.-- APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

No habiendose distribuido la convocatoria copia del acta de la sesion anterior, por el Secretario actuante se da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad y sin modificación alguna.

**2.- APROBACION PROVISIONAL DE ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA ( PLATAFORMA MOAD\_H ).-**

Se da cuenta de la ordenanza, modelo tipo que ha sido redactada por los servicios técnicos de Diputación de Granada, que tiene por objeto regular la administración electrónica, y específicamente, su sede electrónica, el registro incorporado a la misma, la forma de institución de los procedimientos electrónicos y los requisitos que sobre los mismos se imponen y modos de acreditación de la voluntad en tales procedimientos

Consta de 27 articulos, dos disposiciones adicionales, y una disposición final.

La Corporacion por unanimidad acuerda

Aprobar provisionalmente la Ordenanza reguladora de la Administracion electrónica Plataforma MOAD\_H, su exposición al público mediante edictos en el

tablón de anuncios y BOP por espacio de 30 días hábiles, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar alegaciones.

Si no se presenta ninguna, el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de posterior acuerdo.

### **3.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA Y ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE ADMINISTRACION ELECTRONICA**

La Corporación por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen mayoría absoluta legal, acuerda

1.- Aprobar la encomienda de gestión para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de la admon pública previstos en la ley 11/2007 de 22 de junio de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (personal al servicio de la administración, sede electrónica, y actuación administrativa automatizada o sello electrónico) a la Diputación provincial de Granada, que se formalizara en el acuerdo convenio que figura como anexo I.

2.- Nombrar a D Fernando Domínguez Arias, como titular y suplentes a D<sup>a</sup> Concepción Salas Lopez y D Eduardo Rodríguez Urbano, funcionarios de carrera de Ayuntamiento de la Malahá como representante de esta entidad para realizar las peticiones de registro al responsable de Operaciones de Registro ( ROR) de la Diputación de Granada.

3.- Facultar al Sr Alcalde D Jose Maria Villegas Jiménez para la firma del convenio acuerdo que figura como Anexo I y remitirlo a la entidad provincial junto con el certificado del presente acuerdo.

4.- Publicar en el BOP el acuerdo convenio una vez firmado por ambas partes.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por el Sr de la Blanca Moreno del grupo popular que cada vez hay mas basura en la rambla, que se limpie.

Por la Sra Salas Salas del grupo de izquierda unida:

1.- que la realenga sigue sin limpiarse. Por el Sr Moreno Martin del grupo socialista se contesta que se lo han comunicado a Medio Ambiente, que es la titular.

2.- Que se han quemado 5 contenedores de papel y carton, asi como en dias pasados se metió fuego en la Atalaya, que si se está aplicando la ordenanza de la convivencia en que se sancionaban estas conductas.

Por el Sr Moreno Martin del grupo socialista se contesta que no se han dado con los responsables de estos actos. En otros aspectos se ha aperturado varios expedientes de conductas incivicas.

3.- Que hay quejas sobre la limpieza en las escuelas, que si hay seguimiento del personal que se contrata. Contesta el Sr Alcalde que se intenta que la limpieza sea



0M0360640

de la mayor calidad posible. Que se está estudiando otras formas de gestión del servicio. **CLASE 8.ª**

4.- Si se ha aprobado el PGOU.- Contesta el Sr Alcalde que en fechas breves se aprobaba, en este mes.

Por el Sr Urbano Mendoza del grupo de izquierda unida, que el vecindario sepa, previo anuncio la fecha de retirada de residuos domesticos, y asi no se tiren un mes en la via publica.

Y siendo las 21.20 horas, no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se da por terminada la sesion, levantandose y extendiendose la presente Acta, en pliego de clase octava numero 0M0360639 a 0M0360640 de que como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

